



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0045/2019 ✓	Acta N°	6 ✓	1. VALOR INICIAL (Incluido IVA)	35.481.050.00 ✓
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00
NIT O CC:	24.316.401 ✓			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	14.514.975.00 ✓
CDP (#, rubro y fecha)	00149 del 10 de enero de 2019 ✓			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.225.550.00
RP (#, rubro y fecha)	000127 del 15 de enero de 2019 ✓			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	17.740.525.00 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la Jefatura de Control Disciplinario Interno de la Entidad, en los diferentes procedimientos disciplinarios y demás actuaciones que se adelanten en esta dependencia.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A. 28/06/2019.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 28 DE JUNIO DE 2019 ✓

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nestor Carmona Marín.	Jefe Control Disciplinario Interno	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Senor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5083 - Calle 1133 - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.336.402, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, no cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidas para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, así:

A PARTIR DE	PENSION	
12 MAY 2009	1,423,793	
Valor Pensión Retroactiva		2,325,539
Mas Trámites Retroactivos		1,423,793
Total Valor a Pagar		3,749,332

La liquidación se basa en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LUZ FANNY RIVERO ARENAS
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN AL PENSIONADO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL ABOGADO:
 NOMBRE: MARTIA LUZIA MOLINA LOPEZ ANDRINI
 C.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111
 D.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111
 D.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111
 D.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR:
 NOMBRE: MARTIA LUZIA MOLINA LOPEZ ANDRINI
 C.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111
 D.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111
 D.E. 1473 TELEFONO: 0241 5911111

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 PERIODO: 01/01/2019 - 31/12/2019
 TIPO DE PLANILLA: 2019 PERIODO COTIZACION SALUD
 MES: 01/2019
 AÑO: 2019

CÓDIGO	NOMBRE	N.º COTIZANTES	N.º COTIZACIONES	TOTAL APORTES A SALUD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES	
				INGRESOS	EGRESOS	PLANILLA	VALOR	UPC	VALOR	UPC	DESICIMTO	VALOR PAGADO	
401	MARTIA LUZIA MOLINA LOPEZ ANDRINI	1	1	\$ 181.300	\$ 0	\$ 181.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.300	\$ 181.300
				\$ 181.300	\$ 0	\$ 181.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.300	\$ 181.300

TOTAL APORTES A RESERVO PROFESIONALES:

INGRESOS	\$ 181.300
EGRESOS	\$ 0
TOTAL	\$ 181.300

TOTAL A FAVOR:

PLANILLA	\$ 0
VALOR	\$ 0
TOTAL	\$ 0

LIQUIDACION DETALLADA APORTES - SEGURIDAD SOCIAL

TIPO	NOMBRE	COTIZACION	VALOR	N.º COTIZACIONES	N.º COTIZANTES	SALUD		PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		TOTAL	
						INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
401	MARTIA LUZIA MOLINA LOPEZ ANDRINI	1	\$ 181.300	1	1	\$ 181.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.300
			\$ 181.300			\$ 181.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.300

TOTAL \$ 168.100

Planilla pagada

SOI

USUARIO: SOI_HIZANDRA

PAGINA 1 DE 1

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0045 del 15 de Enero de 2019, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 28 de Junio del 2019.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

6

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 28 de JUNIO 2019

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES

DIRECCION: CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES

TEL 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA.

SUBTOTAL: \$ 3.225.550.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO (): \$

\$ 3.225.550.00

FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

C.C. 24.316.401 DE MANIZALES

ACTA DE PAGO No. 06

CONTRATO: No. 0045 de Enero 15 de 2019

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

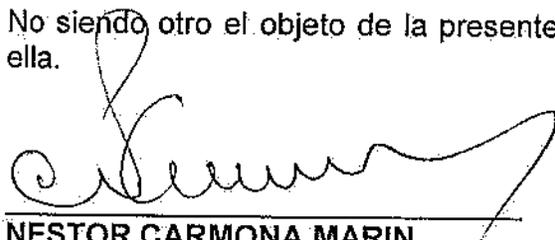
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.225.550.00 ✓

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 28 días del mes de Junio del 2019, se reunieron: el Doctor **NESTOR CARMONA MARIN**, Jefe Control Disciplinario Interno en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ** con el fin de dar trámite al sexto pago del Contrato No. 0045 de Enero 15 del 2019 por valor de \$ 3.225.500.00

ACTA No. 06	\$ 3.225.550.00
VALOR EJECUTADO	14.514.975.00
POR EJECUTAR	17.740.525.00 ✓

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0045 DE 2019**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Junio 2019.

Para constancia se firma el 28 de Junio del 2019.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Manizales, Junio 28 del 2019

Doctor
NÉSTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 045/2019

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de Junio del 2019.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios.

Se estuvo atenta a requerimientos

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se colaboró al Jefe de Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura de Investigaciones Disciplinarias, Indagaciones Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o autos inhibitorios

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

Se asistió a las siguientes audiencias:

- 1.- Audiencia Versión Libre Jorge Eduardo Giraldo Proceso Radicado 02-16-2019
- 2.- Audiencia Versión Libre Jorge Eduardo Giraldo M. Proceso Radicado 01-02-2019

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro Radicado destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes Oficios:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005687 dirigido a Marisol Vásquez. Proceso Radicado 02-21-2018
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-005719 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 01-10-2019
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005720 dirigido a Diana Orozco Proceso Radicado 01-10-2019
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005721 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-10-2019
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005723 dirigido a Luis Norberto Vélez. Proceso Radicado 01-10-2019
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-005777 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 01-11-2019
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005780 dirigido a Enrique Sánchez. Proceso Radicado 01-11-2019
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005781 dirigido a Weimar Muñoz. Proceso Radicado 01-11-2019
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005784 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-11-2019
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005795 dirigido Weimar Muñoz. Proceso Radicado 01-11-2019
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005901 dirigido a Martha Salazar. Proceso Radicado 01-09-2019
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-005904 dirigido Procuraduría General. Proceso Radicado 01-09-2019

13.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-005906 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-09-2019

Se registraron los siguientes Autos:

- 1.- Auto Apertura Indagación Luis N. Vélez. Proceso Radicado 01-10-2019
- 2.- Auto Apertura Indagación Reinaldo Flórez. Proceso Radicado 01-11-2019.

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de Ley.

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Indagación Preliminar.

- 1.- Auto Apertura Indagación Luis N. Vélez. Proceso Radicado 01-10-2019
- 2.- Auto Apertura Indagación Reinaldo Flórez. Proceso Radicado 01-11-2019.
- 3.- Auto archivo Servidores Públicos Indeterminados. Proceso Radicado 02-10-2018
- 4.- Auto archivo Servidores Marisol Vásquez. Proceso Radicado 02-21-2018.

7.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimiento.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Las demás que sean requeridas.

Solicitud certificados antecedentes disciplinarios Luis Norberto Vélez y Martha Cecilia Salazar

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se canceló

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista Contrato 045/2019



NETOR CARMONA MARIN
Jefe Unidad de Control Disciplinario Interno.